

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2011

### **INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO**

- 1.- Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters.
- 2.- Ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales.
- 3.- Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.
- 4.- Programa GAUZATU-TURISMO.
- 5.- Ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.
- 6.- Ayudas para impulsar la competitividad turística.
- 7.- Ayudas para la implantación de sistemas certificables de la gestión de la calidad y de la gestión ambiental en el sector turístico.
- 8.- Programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas.
- 9.- Ayudas para el fomento de acciones, y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables.
- 10.- Ayudas para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos.
- 11.- Ayudas para planes de dinamización turística.
- 12.- Ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial.
- 13.- Programa de Innovación y Excelencia en el comercio.
- 14.- Ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad comercial urbana.
- 15.- Ayudas a la modernización de establecimientos comerciales.
- 16.- Programa GAUZATU-Industria.
- 17.- Programa BIDERATU.
- 18.- Programas de avales extraordinarios para la financiación de proyectos de inversión, pedidos y/o contratos.
- 19.- Programa GAITEK.
- 20.- Programa NETs.
- 21.- Programa ETORGAI.
- 22.- Programa HEDATU.
- 23.- Programa ETORTEK
- 24.- Programa SAIOTEK.
- 25.- Programa EMAITEK.
- 26.- Programa CICs.
- 27.- Programa IKERTU.
- 28.- Becas de Internacionalización.
- 29.- Programa de Internacionalización PROINTER.
- 30.- Programa ELKARTZEN.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA CLUSTERS**

**Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

La Orden de 28 de noviembre de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo (BOPV n.º 235, de 11 de diciembre de 2000), regula las ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta Orden ha sido modificada por la Orden de 1 de junio de 2007 (BOPV n.º 113, de 13 de junio de 2007) y por Orden de 14 de febrero de 2008 (BOPV n.º 42, de 28 de febrero de 2008).

Resolución de 19 de febrero de 2011 (BOPV n.º 53, de 17 de marzo de 2011), del Viceconsejero de Gabinete, Planificación y Estrategia, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo del programa es apoyar a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios, que tienen como misión, fundamentalmente, mejorar la competitividad de sus miembros mediante la cooperación.

El desarrollo de esta misión abarca desde propiciar una reflexión que permita identificar los retos estratégicos, pasando por la generación de comunicación y transparencia entre los miembros, identificar oportunidades e intereses comunes, poner en contacto a los interesados y apoyar el trabajo en común hasta la consecución de un acuerdo entre empresas para la consecución de objetivos comunes que respondan a retos estratégicos.

Son subvencionables las acciones puestas en marcha por las entidades beneficiarias para el desarrollo de la misión señalada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas contempladas para los clusters se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación. Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo: Internacionalización, Innovación Tecnológica, Innovación en Gestión, Desarrollo Sostenible y Genérica, además de aquellas que

puedan pertenecer a otras áreas susceptibles de considerarse por ser estratégicas para un determinado sector. Entre las genéricas se incluirían acciones de soporte horizontal al colectivo como la difusión y promoción de cada cluster.

Durante 2011 se han firmado 11 Convenios con las agrupaciones cluster, por un importe de 2.330.155,06 €

Estos 11 clusters engloban a los sectores mas relevantes de la industria vasca, -aeronáutico, componentes de electrodomésticos, energía, máquina-herramienta, automoción, medio ambiente, papel, tecnologías de la información, marítimo, portuario y audiovisual,- siendo muy importante el efecto multiplicador que supone este programa para el conjunto del tejido industrial vasco.

Los clusters prioritarios agrupaban en 2010 a un total de 1.097 empresas con un empleo que superaba las 82.500 personas y con una facturación de más de 34.800 millones de euros.

El resultado que se obtiene con el programa es una mejora en la competitividad de las empresas de los diferentes clusters, obtenida a través del desarrollo y puesta en marcha de diferentes proyectos por parte de las asociaciones clusters.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA PRECLUSTERS**

**Ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 20 de octubre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV n.º 201, de 20 de octubre de 2009), modificada por la Orden de 21 de abril de 2010 (BOPV n.º 81, de 4 de mayo de 2010), por la que se regula las ayudas a las Agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 23 de febrero de 2011 (BOPV n.º 53, de 23 de marzo de 2011), del Viceconsejero de Gabinete, Planificación y Estrategia, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las Agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo del programa es apoyar a las agrupaciones de empresas cuyo objetivo sea incrementar la competitividad de las empresas de un determinado sector a través de la cooperación interempresarial. Alcanzada una suficiente madurez en este proceso estas asociaciones preclusters pueden pasar a ser consideradas como cluster prioritarios.

Se consideran subvencionables las acciones dirigidas al cumplimiento de su misión fundamental, es decir, las realizadas para la mejora de la competitividad de las empresas de los preclusters mediante la cooperación, que se materializarán en último término a través de acuerdos entre empresas para la consecución de objetivos comunes que respondan a retos estratégicos. Asimismo serán subvencionables las acciones que, de forma horizontal, tengan como fin último la generación de cooperación.

Las acciones deberán de responder a las áreas estratégicas de Internacionalización, Innovación Tecnológica, Innovación en Gestión, Desarrollo Sostenible y Genérica, además de aquellas que puedan pertenecer a otras áreas susceptibles de considerarse por ser estratégicas para un determinado sector.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas contempladas para los preclusters, se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación. Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de

acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

En el programa preclusters, durante 2011 se han firmado 9 Convenios con las agrupaciones preclusters, por un importe de 797.792,01 €.

En la actualidad estas asociaciones preclusters, engloban a un total de 458 empresas, mas de 133.000 empleos con una facturación de mas de 24.500 millones de euros 2010.

El resultado que se obtiene con el programa es la mejora en la competitividad de las empresas de los diferentes preclusters, como consecuencia del desarrollo de los diversos proyectos puestos en marcha en las diferentes áreas estratégicas.

Asimismo hay que señalar que este programa posee un importante efecto multiplicador en el conjunto de la industria vasca con una capacidad de influencia estratégica y de mejora competitiva muy superior al importe, relativamente modesto, de la ayuda concedida.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA OBSERVATORIOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES**  
**Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 11 de noviembre de 2009 (BOPV n.º 225, de 23 de noviembre de 2009), del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por el que se regulan las ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.

Resolución de 21 de marzo de 2011 (BOPV n.º 72, de 13 de abril 2011), del Viceconsejero de Gabinete, Planificación y Estrategia, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a los observatorios estratégicos sectoriales, para el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa de Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales se enmarca dentro del objetivo final de contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas vascas.

Las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Lo que se pretende mediante este programa es dotar a los clusters de un instrumento que les permita identificar las necesidades de las empresas (tecnológicas, de innovación, etc.), así como detectar las oportunidades y amenazas existentes, para que desde los diferentes clusters, posteriormente, se puedan organizar estrategias de respuesta.

A nivel operativo los objetivos que se plantean son los siguientes:

- Identificar necesidades partiendo de la situación del tejido productivo y contrastando con las mejores prácticas del sector a nivel mundial.
- Detectar oportunidades mediante la puesta a disposición de un servicio de vigilancia tecnológica, de mercado y de inteligencia competitiva.

Los observatorios estratégicos sectoriales son por consiguiente, instrumentos puestos a disposición de los clusters prioritarios para que éstos puedan conocer anticipadamente las nuevas tendencias tecnológicas y/o de mercado, pudiendo así establecer posteriormente mecanismos de respuesta a estos desafíos estratégicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha apoyado a lo largo de 2011 el desarrollo de los nueve observatorios estratégicos- Sistema de Inteligencia Competitiva Cluster (SICC)-, que a continuación se relacionan:

- SICC-Asociación Cluster de Industrias de Componentes de Automoción de Euskadi (ACICAE)
- SICC-Agrupación Cluster de Electrodomésticos de Euskadi "ACEDE"

- SICC-Asociación Cluster de Energía de Euskadi
- SICC-Asociación de Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi (ACLIMA)
- SICC-Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco (GAIA)
- SICC-Asociación para la Promoción de la Industria Marítima Vasca (Foro Marítimo Vasco)
- SICC-Cluster de Aeronáutica y Espacio del País Vasco “HEGAN”
- SICC-EIKEN – Euskadiko Ikus-Entzunezkoen Klusterra
- SICC-AFM- Asociación Española de Fabricantes de Máquina Herramienta.

Las ayudas otorgadas a estas agrupaciones cluster para el desarrollo de sus Observatorios ascendieron en 2011 a 800.000 €.

Teniendo en cuenta que todas las empresas del cluster se benefician de los resultados de los observatorios, se puede entender el elevado impacto que tiene este programa sobre el tejido industrial vasco.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA GAUZATU-TURISMO DE AYUDAS A LA INVERSIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ESPECIAL INTERÉS ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

- Orden de 11 de junio de 2003 (B.O.P.V. Nº 128).
- Orden de 3 de mayo de 2005 (B.O.P.V. Nº 96).
- Orden de 23 de febrero de 2009 (B.O.P.V. Nº 54).
- Orden de 31 de marzo de 2010 (B.O.P.V. Nº 76).
- Resolución de 27 de mayo de 2011 (B.O.P.V. Nº 113).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa tiene por objeto regular ayudas para la creación y modernización de empresas turísticas en sectores no suficientemente desarrollados de la oferta turística vasca.

Estas ayudas están dirigidas a las pequeñas y medianas empresas (PYME), se trata de anticipos reintegrables de hasta 900.000 euros que podrán ascender hasta el 30% de la inversión susceptible de apoyo.

Los reintegros de los anticipos son de carácter fijo y se hacen efectivos durante cinco años, a razón de una cuota fija de 1/5 parte cada año, tras uno de carencia, a partir de la finalización del proyecto de inversión.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han presentado un total de 14 proyectos de los cuales se han subvencionado 10 por una inversión total de 4.085.531,34 €. Hubo 4 denegaciones de ayuda.

A través de este programa se ha apoyado la creación o mejora de:

- 1 ampliación de instalaciones de un centro ecuestre
- 2 apartamentos turísticos
- 5 hoteles
- 1 empresa de actividades y productos turísticos en actividades de medio ambiente
- 1 creación de una sala 4D en el municipio de Laguardia

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA Y A LA PROMOCIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

- Orden de 5 de julio de 2011 (B.O.P.V. Nº 139).
- Corrección de errores de la Orden de 5 de julio de 2011 (B.O.P.V. Nº 150).
- Resolución de 14 de febrero de 2012 (B.O.P.V. Nº 39).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

A través de esta ayuda se quiere apoyar la creación y comercialización de productos turísticos, las actuaciones destinadas a la promoción y marketing turístico y los eventos singulares con gran proyección turística.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado un total de 43 proyectos: 11 en Alava, 12 en Bizkaia y 20 en Gipuzkoa. En total se han otorgado ayudas por un importe de 613.958,47 € que han supuesto una inversión de 3.333.233,94 €.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE EUSKADI.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 13 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas para impulsar la competitividad turística de Euskadi.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Línea de ayudas dirigidas a las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para apoyar el impulso de la competitividad turística de Euskadi, según se establece ésta en el Plan de Competitividad e Innovación del Turismo Vasco 2010-2013 y en el Plan de Marketing Turístico de Euskadi 2010-2013, mediante:

- El fortalecimiento de los entes de cooperación turística comarcales y de las estructuras de gestión turística.
- La mejora de la competitividad de los destinos.
- La creación y desarrollo de productos turísticos acordes con los planes de producto de sectores prioritarios identificados en el “Plan de Marketing Turístico de Euskadi” y de los planes directores de turismo promovidos por la Viceconsejería de Comercio y Turismo, así como las Experiencias, Playgrounds y Circuitos TOP.
- La promoción y marketing de productos, experiencias, Playgrounds y Circuitos, así como la promoción y marketing de destinos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria 2011	PROYECTOS			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	Previsión	Resultados	% ejec respecto prev	Previsión	Resultados	% ejec respecto prev
Líneas						
Fortalecimiento de los entes de cooperac	19	20	5,26	466.000	727.562,52	56,13
Mejora competitividad	28	36	28,57	365.667	275.254,70	-24,73
Desarrollo y promoción de planes, productos y destinos	40	66	65,00	2.476.000	2.131.269,00	-13,92
				<b>3.30</b>		
				<b>7.66</b>	<b>3.134.0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>122</b>	<b>40,23</b>	<b>7</b>	<b>86</b>	<b>-5,25</b>

Los resultados del programa han sido mejores de los previstos en cuanto al número de proyectos apoyados y un 5,25% inferior en cuanto a la previsión presupuestaria realizada; originado por un notable descenso de solicitudes para el desarrollo de proyectos de inversión (capítulo 7).

La inversión directamente subvencionada ha ascendido a 6.462.648.43 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS CERTIFICABLES DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR TURÍSTICO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas para la implantación de sistemas certificables de la gestión de la calidad y de la gestión ambiental en el sector turístico.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Línea de ayuda dirigida a las PYME cuyo objeto es apoyar la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de gestión ambiental en las empresas y establecimientos ubicados en el País Vasco que operan en el sector turístico.

Las ayudas están dirigida a subvencionar el gasto efectuado para la obtención y renovación de:

- a) Una certificación que acredite la gestión de la calidad según las normas Q de Calidad Turística Española e ISO 9001:2008.
- b) Una certificación en gestión ambiental según la norma ISO 14001:2004.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

ACTUACIÓN	Nº empresas apoyadas			ejecución presupuestaria		
	previsión	ejecución	% ejec respecto prev	previsión	ejecución	% ejec respecto prev
<b>certificación calidad</b>	25	32	28%	157.500,00	54.588,89	34,66
<b>renovación calidad</b>	12	20	66,66%	15.600,00	8.724,99	55,93
<b>certificación ambiental</b>	5	0	0,00%	26.500,00	0,00	0,00
<b>total</b>	37	52	40,54%	199.600,00	63.313,88	31,72

Se han superado las estimaciones realizadas en cuanto al nº de empresas subvencionadas tanto para la obtención como para la renovación de las certificaciones de la gestión de la calidad. Actualmente, existen 279 empresas turísticas certificadas con la "Q" de Calidad Turística, lo que nos sitúa en 2ª posición en el ranking estatal en términos relativos (anual).

No se han cumplido, sin embargo, las previsiones en cuanto al nº de empresas apoyadas para la acreditación de la gestión ambiental en los establecimientos turísticos. Ello puede deberse a que la gestión y control ambiental está más ligado a otros sectores económicos que al sector servicios y, por tanto, este último no se ha visto concernido en ello hasta la fecha. Por otro lado, es la primera vez que la administración turística vasca establece una línea de ayudas para apoyar a las empresas del sector en este sentido. Por lo tanto, será necesario tiempo y sensibilización.

Por último se puede observar que se han superado los objetivos a un menor costo del previsto. Ello ha sido debido a que se han reducido de manera clara las subvenciones en concepto de “gasto por asesoramiento de consultorías externas” dado que, a diferencia de otras convocatorias, las empresas han utilizado preferentemente la formación y asesoramiento que les presta Euskalit para la implantación de la Q, en lugar de la asistencia de una consultora. La asistencia de Euskalit es gratuita para las empresas de sector y se desarrolla en el marco de las actuaciones que tiene convenidas con la Viceconsejería de Comercio y Turismo para el fomento de la excelencia.

1.- Título

*Izenburua*

**APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Línea de ayuda dirigida a las PYME cuyo objeto es favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad más competitiva mediante el apoyo a las empresas turísticas en la implantación de innovaciones tecnológicas, incluidas las tecnologías de información y comunicación, en los procesos de gestión y comercialización, en la modernización de sus infraestructuras y servicios, y en la adaptación de la oferta turística al modelo de Accesibilidad turística de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del 2011 se han apoyado 282 solicitudes que contenían 377 actuaciones de las cuales: 136 actuaciones (36,07% de las inversiones aprobadas y subvencionadas) se destinaron a la adquisición e instalación de tecnologías de la comunicación y de la información (TIC's) para la mejora de sus instrumentos de gestión; 5 actuaciones (el 1,33%,) para la mejora de la accesibilidad de los establecimientos turísticos y las 236 restantes ( 62,60 % a inversiones para la mejora del atractivo y aportación del valor añadido a la oferta. El importe ejecutado ha ascendido a 1.119.989,50 euros, la inversión presentada 18.010.484 y la directamente subvencionada de 8.831.785,33 euros, por último el ratio de inversión ha sido de: 7,89 euros.

Se han denegado 156 solicitudes por agotamiento de crédito.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE ACCIONES Y PROYECTOS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

2.- *Norma Reguladora*

*Araua*

Orden de 7 de julio de 2009, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se regula el programa de ayudas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables (BOPV 13-08-2009).

3.- *Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional*

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Las ayudas se enmarcan en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y tienen por objeto, con la finalidad de contribuir a los objetivos de la Política Energética y Medioambiental de la CAPV estimular e incentivar las acciones y proyectos antes citadas, tienen la consideración de subvenciones no reintegrables y se resuelven mediante el procedimiento de concurso.

4.- *Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social*

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido ayudas a 227 proyectos en el área de la eficiencia energética por un importe total de 3.871.000 Euros que van a suponer en su conjunto un ahorro energético de 23.145 tep/año. La reducción de emisiones de CO2 correspondientes al ahorro anual generado será de 44.486.toneladas equivalentes. En el área de las energías renovables se han aprobado 34 proyectos, ascendiendo la subvención concedida a 1.660.000 Euros, lo que ha implicado a su vez una importante mejora medioambiental.

1.- *Título*

*Izenburua*

**AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS EXPLOTACIONES SUBTERRÁNEAS DE ÁRIDOS E INNOVACIÓN MINERA**

2.- *Norma Reguladora*

*Araua*

Orden de 1 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, se regulan las ayudas para la financiación de proyectos y actuaciones para la investigación y desarrollo de las explotaciones subterráneas de áridos e innovación minera y se aprueban sus bases reguladoras.

3.- *Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional*

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Subvencionar las explotaciones subterráneas de áridos como alternativa a las tradicionales explotaciones a cielo abierto, como modo menos agresivo de impacto medioambiental. Fomentar la innovación y desarrollo de técnicas mineras más eficientes y menos agresivas, reduciendo en la medida de lo posible las voladuras.

4.- *Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social*

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados alcanzados hasta la fecha han sido positivos al posibilitar el estudio de nuevas técnicas, por ejemplo las rozadoras en lugar de las voladuras, los pozos-tunel, las galerías subterráneas en lugar de los frentes a cielo abierto, etc...con un impacto social positivo en la medida que se busca el fomento de la optimización de la minería y la reducción de voladuras.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DESTINADAS A OFICINAS DE DINAMIZACIÓN PARA EL COMERCIO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 20 de Octubre de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se establecen y regulan las ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el Comercio.  
Resolución de 27 de julio de 2011, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el Comercio para el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Objetivo del programa es dar un servicio de asistencia técnica por personal cualificado y gratuito al sector de distribución comercial. Las entidades beneficiarias de estas ayudas son asociaciones de comerciantes, federaciones o agrupaciones de comerciantes, así como los Ayuntamientos o entidades de desarrollo promovidas por éstos.

A través de las Oficinas de Dinamización para el Comercio se trata de proporcionar asesoramiento especializado, impulsar procesos relacionados con la innovación, calidad y nuevas tecnologías, así como promover estrategias de colaboración a nivel municipal o en la cadena de distribución.

En el caso de las asociaciones, agrupaciones y federaciones de comerciantes deben estar inscritas en el censo de asociaciones de comerciantes de la CAPV.

El importe de la ayuda podrá cubrir hasta un 86,7% de los costes de contratación a tiempo completo, durante un año de la persona que cubra el servicio de la oficina. Siendo el importe máximo de subvención a percibir por cada oficina de 38.500 euros.

El procedimiento para la concesión de las ayudas es el concurso que se desarrolla bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

El abono se desarrolla en 2 pagos, el 75%, tras la resolución de concesión y el 25% restante, una vez cumplidas las condiciones impuestas en la normativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El crédito destinado a este programa en el 2011 ha sido de 1.078.000,00 euros, según la resolución de la convocatoria. Los beneficiarios han sido asociaciones de comerciantes, federaciones de comerciantes, Ayuntamientos y entidades de desarrollo por éstos promovidas.

Las solicitudes presentadas por Territorio han sido: 4 en Álava, 15 en Bizkaia y 12 en Gipuzkoa.

En el año 2009 se presentaron 43 solicitudes y en el 2010, 33.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DINAMIZADORES DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL (BECARIOS).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de 15 de junio de 2011, por la que se regula el programa de ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial (BOPV de 28 de junio).

Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, de 29 de junio de 2011, por la que se convocan ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial, para el ejercicio 2011 (BOPV 29 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo consiste en la formación de técnicos especializados en el sector de la distribución comercial. Para la formación, se ofrece un curso de formación teórica de 180 horas de duración, impartido por personal especializado en el sector, que hasta la fecha lo ha organizado la Facultad de CCEE y Empresariales de Sarriko, con la colaboración de profesorado especializado en la materia y personal ajeno a la docencia vinculado al sector de la distribución comercial.

Los adjudicatarios de las ayudas, son destinados preferentemente a Oficinas de Dinamización Comercial o a otras entidades relacionadas con el ámbito de la distribución comercial, durante un año. Por la realización de estas prácticas, reciben una beca de 15.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

A través de este programa, se forma al año a 30 especialistas en el ámbito de la distribución comercial. Así, se consigue la existencia de un colectivo preparado profesionalmente para su incorporación a entidades o empresas dedicadas al sector de la distribución comercial.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y LA EXCELENCIA EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio, y Turismo, que regula el programa de ayudas destinadas al desarrollo de la Innovación y Excelencia en el sector de Distribución Comercial (BOPV de 16 de agosto).

Resolución de 17 de agosto de 2011, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas para la promoción de la Excelencia en el Sector de la Distribución Comercial, para el ejercicio 2011 (BOPV 17 de agosto).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa está dirigido a desarrollar tres tipos de actuaciones:

- Promover la certificación de la Norma UNE 175001 en establecimientos comerciales
- Desarrollar actividades de formación y certificación de Comercio Excelente
- Desarrollo de actividades divulgativas dirigidas al sector de la Distribución Comercial

Las ayudas correspondientes a dos primeros apartados, se presentan a través de las Federaciones vascas de Comercio y de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de los tres Territorios, que hacen de empresas tractoras, tal y como establece la Orden Reguladora, siendo Euskalit (Fundación Vasca para la Promoción de la Calidad) quien realiza el seguimiento y coordinación del Programa, en colaboración con la Dirección de Comercio.

Las ayudas correspondientes al tercer apartado, se dirigen a Patronales y Asociaciones de Comerciantes, que son quienes organizan las actividades que se subvencionan y que están dirigidas a los comerciantes de su ámbito de actuación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

- 471 establecimientos consiguieron la certificación UNE 175001 en 2011
- 350 establecimientos han desarrollado actividades de formación de Comercio Excelente en 2011
- 29 Asociaciones han recibido ayudas para la realización de actividades divulgativas, destinadas a promover la calidad en el sector de distribución comercial.

Todas estas actuaciones tienen un objetivo común, que consiste en mejorar la calidad de los comercios, de manera que adopten pautas de funcionamiento más profesionalizadas y acordes a estándares de calidad, que pueden resultar de suma importancia para la pervivencia de estas empresas, especialmente en tiempos especialmente difíciles como los actuales.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A INCENTIVAR LAS ESTRATEGIAS ZONALES DE COOPERACIÓN, DINAMIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD COMERCIAL URBANA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

ORDEN DE 22 de junio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden de 28 de julio de 2010, que regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

RESOLUCION de 5 de julio de 2011, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana para el ejercicio 2011. j

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El objetivo de estas inversiones es la creación de entornos urbanos atractivos, tanto para el desarrollo de la actividad comercial, como para que dichos entornos sean competitivos con respecto a otros entornos urbanos y/o otras estructuras comerciales.

Así mismo, estas subvenciones pretenden conseguir la colaboración entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes.

En el ejercicio 2011, 59 ayuntamientos presentaron solicitud para ejecutar 122 actividades, de los cuales los 59 ayuntamientos han sido beneficiarios y han llevado a cabo 108 actividades.

La dotación económica asignada ha sido de 7,42 millones de euros, que ha generado una inversión de 15,46 millones.

Por otra parte, de las 75 solicitudes presentadas por las Asociaciones de Comerciantes, han obtenido subvención 72, siendo la dotación económica asignada de 1,56 millones de euros, que ha impulsado actuaciones por 2,076 millones.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 12 de mayo de 2010 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la Modernización de establecimientos comerciales (BOPV nº 108 de 9 de junio).

Orden de 15 de junio de 2011 modificando la anterior (BOPV nº 122 de 28 de junio)

Resolución de 29 de junio de 2011 de la Viceconsejera de Comercio y Turismo haciendo pública la convocatoria anual de este programa (BOPV nº 123 de 29 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Mediante este programa se pretende incentivar la incorporación por parte de las empresas del sector de distribución comercial, de las últimas tecnologías informáticas y electrónicas, aprovechando las ventajas que ofrecen para la mejora de la gestión. Son objeto de subvención la obra civil, el mobiliario y el equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad comercial.

La ayuda consiste en una subvención a fondo perdido del 20 % sobre el coste neto de las inversiones en equipamiento informático. Para el resto de inversiones el 15 %. El máximo de subvención es de 12.000,00 euros por empresa y año.

Estos porcentajes de subvención pueden incrementarse en 2 puntos cuando se trate de empresa integrada en alguna asociación de comerciantes. Si además la empresa ha obtenido certificado de calidad norma UNE 175001 el incremento es de 2 puntos más y de 3 puntos si tiene certificaciones de excelencia intermedias.

Las inversiones han de estar realizadas e incorporadas al activo de las empresas en el momento de la solicitud, de modo que con la solicitud han de presentar las facturas justificativas.

La subvención se abona en una sola vez.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el ejercicio 2011 se presentaron un total de 1.992 solicitudes (166 en Álava; 995 en Bizkaia y 831 en Gipuzkoa) dando lugar a una inversión inducida de 60.774.366 euros.

Se resuelven positivamente 1431 de ellas concediendo subvenciones por un total de 4.150.891,12 euros.

Las solicitudes que se han quedado sin recibir subvención por agotarse el crédito son 353 y el importe de las mismas asciende a 948.900,36 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**Programa GAUZATU-INDUSTRIA, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de mayo de 2007 (BOPV 12-06-2007 N° 112).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La modalidad de la ayuda consiste en la concesión de anticipos reintegrables a proyectos que cuenten con una inversión admitida de 120.000 euros y que conlleven a su vez una generación de un mínimo de 3 empleos en un periodo máximo de 36 meses.

El tipo de ayuda se establece en anticipos reintegrables de hasta un 35% de la inversión susceptible de apoyo.

1.- Las PYMEs que desarrollen sus proyectos de inversión en los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrán optar a:

- Anticipos reintegrables del 35% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.
- Anticipos reintegrables del 25% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

**RESULTADOS CONVOCATORIA 2011:**

Nº proyectos: 38

Inversión aprobada: 72.980.913,37 EUROS.

Empleo aprobado: 526

Anticipos reintegrables concedidos: 22.553.305,07 EUROS.

**UTILIDAD E IMPACTO SOCIAL:**

Este programa incide en la promoción de empresas de Base Tecnológica y/o Innovadoras y por tanto, en el desarrollo tecnológico y en la innovación. La infraestructura tecnológica disponible en la CAPV,

a través de la Red Vasca de Tecnología, representa un papel fundamental en la generación de este tipo de empresas. A su vez se dará una relación de reciprocidad tal que las empresas de Base Tecnológica se convierten en demandantes cualificados de tecnologías, lo que redundará en la adecuación de los servicios prestados por la oferta tecnológica.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA BIDERATU.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

- Decreto 300/2000 de 26 de diciembre.
- Orden de 29 de mayo de 2001.
- Orden de 1 de diciembre de 2003.
- Decreto 224/2006 de 14 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa BIDERATU promueve la ejecución de medidas que se incluyen en planes de reestructuración tendentes al establecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

- Anticipos reintegrables concedidos: 5.595.788,00 euros.
- Empresas apoyadas : 5
- Empleo consolidado: 533
- Inversión total de los 5 planes: 19.561.155,00 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE AVALES EXTRAORDINARIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PEDIDOS Y/O CONTRATOS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 125/2011 de 14 de junio, por el que se desarrolla un Programa Extraordinario de concesión de avales públicos para la financiación empresarial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Facilitar el acceso a la financiación de circulante a un colectivo de empresas vital para nuestra economía y empleo. Se trata de aquellas que pos si solas o en cooperación con otras acceden a importante proyectos, la mayoría en el mercado internacional, y que para su desarrollo y ejecución aportan una demanda añadida a sus proveedores vascos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el año 2011 se ha considerado 18 proyectos para un total de inversión de 320,5 millones de euros. Se han concedido avales por un importe de 78,9 millones de euros.

La cifra de negocio de las empresas beneficiarias asciende a 867 millones de euros a las que están vinculadas/asociadas 66 empresas que emplean a 4.800 trabajadores.

Estas empresas derivan una importante actividad entre sus proveedores vascos (426 empresas) y consolida cerca de 7.000 empleos.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA GAITEK.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de noviembre de 2008 (BOPV N 245/2008) de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo de Nuevos Productos. Programa GAITEK.

Orden de 23 de diciembre de 2009 (BOPV N 9/2010) del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo de Nuevos Productos, programa Gaitek.

Resolución de 15 de diciembre de 2010 (BOPV N 250/2010) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2011, del programa GAITEK de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo de Nuevos Productos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, y tienen que desarrollar productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad.

Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración ó no de los agentes acreditados de la RVCTI . Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto las grandes como las pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Anual 2011. Subvención total concedida durante el año 2011: 37.299.999,80 euros.

Solicitudes: Se han presentado 1.172 proyectos y se han aprobado 724 proyectos.

La utilidad de este programa GAITEK consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico , al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA NETs.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de noviembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica. Programa NETs. (B.O.P.V. nº 245 de 23/12/2008).

Orden del 23 de diciembre de 2009 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo de modificación de la Orden del programa Nets.

Resolución de 15 de diciembre de 2010 (BOPV N 250/2010) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2011, dentro del marco establecido por la Orden que regula el programa de apoyo para la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, programa Nets.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Anual 2011.

Subvención total concedida durante el año 2011: 3.980.944,54 €.

Solicitudes: Se han presentado 88 proyectos y se han aprobado 76 proyectos.

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de la generación de nuevas empresas intensivas en conocimiento tecnológico.

1.- Título

*Izenburua*

**Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV. Programa ETORGAI.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 6 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV.- Programa ETORGAI. (B.O.P.V. nº 161 de 26/08/2008).

Resolución de 22 de diciembre de 2010 (BOPV N 250/2010) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2011, en el marco establecido por la Orden que regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa ETORGAI.

Resolución de 6 de julio de 2011, (BOPV N 142/2011) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo para la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa Etorgai, para el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas plurianuales a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos de I+D+i integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV, alineados con las áreas de mejora de la competitividad y diversificación sectorial.

Son proyectos en cooperación desarrollados por consorcios de empresas, constituidos como mínimo por tres empresas, una de las cuales al menos será Pyme y además una de ellas al menos será Mediana ó Grande. También será necesaria la participación de al menos un agente acreditado de la RVCTI como subcontratado del consorcio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Anual 2011.

Subvención total concedida en la convocatoria del año 2011: 34.066.162 €. A repartir entre las anualidades 2011, 2012 y 2013 de los proyectos aprobados.

Solicitudes: Se han presentado 43 proyectos y se han aprobado 32 proyectos.

La utilidad de este programa ETORGAI consiste en desarrollar la cooperación público-privada, estimular consorcios empresariales que realicen líneas de investigación en áreas de actuación estratégica y un efecto tractor para la economía de Euskadi, a la vez que extiendan la cultura de la cooperación en I+D+i entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos, procesos ó servicios, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica y todo ello orientado para crear empleo y diversificar el tejido empresarial vasco.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA HEDATU**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 12 de septiembre de 2005. Programa HEDATU (BOPV nº 181 de 22/09/2005).  
Resolución de 9 de marzo de 2011, (BOPV N 54/2011) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2011, dentro del marco establecido por la Orden de 12 de septiembre de 2005, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, programa Hedatu.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto apoyar en el ejercicio 2011 la realización de Proyectos de Difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que potencien la divulgación al mundo empresarial y a la Sociedad vasca del saber y de las innovaciones de la Investigación Científico-Tecnológica, así como de la promoción de la valorización social de la labor del investigador y de la imagen tecnológica e innovadora del País, a fin de impulsar mayores niveles de excelencia investigadora.).  
Está destinado a Empresas, Fundaciones y Asociaciones de Empresas, así como las Entidades Tecnológicas de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria anual 2011.  
Subvención total concedida durante el año 2010: 300.000 €  
Solicitudes: se han presentado 63 proyectos.  
Proyectos aprobados: 43.  
La utilidad e impacto de este programa es transmitir a la Sociedad Vasca y al mundo empresarial, mediante acciones de comunicación y difusión oportunas, los resultados e innovaciones producidas en el país por la investigación científico-tecnológica y en general por el saber científico y tecnológico, promocionando así la imagen tecnológica de Euskadi.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA ETORTEK.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 191 del 8/10/2002.

Orden de 16 de abril de 2003, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 84 del 02/05/2003.

Orden de 22 de marzo de 2005, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 61 del 01/04/2005.

Resolución de 16 de marzo de 2011, (BOPV N 63/2011) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2011 de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo a la Investigación Estratégica en el marco del "Programa Etortek".

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica mediante la realización de Proyectos de I+D+i de Generación y Desarrollo de Conocimiento para crear valor en las empresas existentes y favorecer la aparición de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes y de futuro; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria trianual 2011.

Presupuesto total: 20.000.000 € a repartir entre las anualidades 2011, 2012 y 2013 de los proyectos aprobados.

Solicitudes: 27.

Proyectos aprobados: 10.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación estratégica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

La utilidad de este programa consiste en lograr el conocimiento en áreas de desarrollo tecnológico de interés estratégico para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Impacto Social: Creación de conocimiento estratégico para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.-Título

*Izenburua*

**PROGRAMA SAIOTEK.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 2 de octubre de 2008 de Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la Investigación fundamental. - Programa SAIOTEK B.O.P.V. nº 198 de 16/10/2008.

Resolución de 2 de marzo de 2011, del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2011, de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación fundamental (Programa Saiotek).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas a la realización de Proyectos de I+D+i de Investigación genérica y fundamental; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no sean beneficiarios del programa de ayudas EMAITEK de apoyo a los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, ni tampoco del programa de ayudas CICs a los Centros de Investigación Cooperativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Bianual 2011. Presupuesto total: 15.000.000,00 € dividido en las siguientes anualidades: 6.000.000 € para el ejercicio 2011 y 9.000.000 € para el ejercicio 2012.

Solicitudes: Nº de agentes y planes de actuación presentados 78.

Beneficiarios: nº de agentes y planes de actuación apoyados 76.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación genérica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. La utilidad de este programa consiste en impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo a las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica.

Impacto Social: Promoción económica para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, y creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA EMAITEK.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas. - Programa EMAITEK.- B.O.P.V. nº 198 de 16/10/2008.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2011, del programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas. «Programa Emaitek».

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas denominado EMAITEK alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Este programa que sustituye al programa Saiotek para los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, pretende ser un nuevo instrumento adecuado para potenciar la orientación a resultados de los CCTT y sus Corporaciones, necesaria para el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria para el ejercicio 2011.

Presupuesto total: 26.000.000,00 €.

Se ha apoyado la actividad de 9 Centros Tecnológicos, y ha permitido la ejecución de los Planes de Actuación Global de las dos Corporaciones y Alianzas Tecnológicas.

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CCTT y sus Corporaciones asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global y subvencionando hasta un límite del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus beneficiarios.

Impacto Social: La mejora de los conocimientos y la diseminación de resultados de las investigaciones, así como la promoción económica para el desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA CICs.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regulan las ayudas a los Agentes de la RVCTI acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa - Programa CICs.- B.O.P.V. nº 158 de 21/08/2008.

Resolución de 6 de abril de 2011, (BOPV N 77/2011) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2011, en el marco establecido por la Orden que regula el programa de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas denominado CICs alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Dicho Plan PCTI 2010 contempla como uno de sus objetivos la creación y el apoyo al desarrollo de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), para atraer personas investigadoras de la Comunidad Científica Internacional y crear polos de conocimiento con auténtica proyección internacional. Nacen con vocación de orientar su investigación hacia las áreas de conocimiento muy amplias como son las biociencias, las nanociencias o las ciencias hacia campos con clara especialización. Por tanto, este programa CICs es un nuevo instrumento adecuado para potenciar los Centros de Investigación Cooperativa necesarios para el desarrollo sostenible de la CAPV.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria 2011, con ámbito temporal para el período 2011-2012

Presupuesto total: 25.000.000,00 € que abarca las anualidades 2011 y 2012.

Solicitudes: 7 CICs. Y Beneficiarios: 7 CICs

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CICs asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de su actividad no económica y subvencionando hasta un límite máximo del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus entidades beneficiarias.

Impacto Social: Actuar como piedras angulares intensivas en conocimiento en campos de clara especialización y fomentar la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA IKERTU.**

**Programa de fomento de Capital humano en las empresas. Ayudas para formación y potenciación de capital humano en las empresas.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 14 de octubre de 2009 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de ayudas a la formación y potenciación de capital humano - Programa IKERTU (B.O.P.V. nº 200 de 19 de octubre de 2009).

Orden de 8 de junio de 2011, (BOPV N 126/2011) del Consejero de Industria, Innovación Comercio y Turismo, de modificación de la Orden de 14 de octubre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa Ikertu, de ayudas a la formación y potenciación del capital humano.

Resolución de 9 junio de 2011, (BOPV N 127/2011) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2011 de ayudas a la formación y potenciación del Capital Humano. Programa Ikertu.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Su objetivo final es la consolidación de la competitividad de las empresas mediante la potenciación de capital humano de las empresas-personas. Consiste en ayudas a las empresas para el fomento de contratación (cofinancia hasta 3 años) de los tecnólogos e investigadores en los departamentos empresariales de I+D+i.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Anual 2011. Presupuesto anual de 1.103.000 €

En 2011 se finalizaron 8 tesis doctorales realizadas en las empresas, se han contratado 53 tecnólogos y doctores y se han dotado 2 acciones de formación para potenciar el capital humano empleado en las empresas.

Impacto social: mayor competitividad y desarrollo tecnológico de las empresas, la economía basada en conocimiento y sostenibilidad de la demanda de capital humano. Desde hace una década se han beneficiado aproximadamente 600 personas con titulación universitaria de 2º y 3er grado que se han incorporado en las empresas y la RVCTI de la CAPV.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS INTERNACIONALIZACION.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden 13 de abril de 2011 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de becarios de internacionalización

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo principal del programa es formar jóvenes titulados en materia de comercio exterior e internacionalización de modo que adquieran una especialización en gestión empresarial de organizaciones multilocalizadas. Para ello, el programa proporciona una especialización teórica universitaria, una experiencia administrativa en organismos de fomento y una práctica en empresa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Siendo el número de abandonos del programa prácticamente irrelevante, a la finalización del programa, se produce una considerable inserción laboral de los becarios, en una mayoría de las ocasiones, en la misma empresa colaboradora en la que han realizado la práctica. Por otra parte, el número de empresas que demandan becarios para la realización de prácticas es creciente.

1.- Título

*Izenburua*

**PROINTER**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 24 de febrero de 2012, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por el que se desarrolla el programa Prointer

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de apoyo a las Pymes individuales o en cooperación para cubrir parcialmente los gastos corrientes necesarios en la reflexión estratégica, las acciones de puesta en marcha de un plan de internacionalización y la ayuda en los primeros momentos de las implantaciones exteriores, comerciales, productiva o de empresas de servicios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las empresas vascas, también las Pymes, están inmersas en procesos de internacionalización. La actividad comercial exterior y también las implantaciones exteriores han crecido en los últimos años de manera significativa. 2011 ha sido año record en comercio exterior vasco con unas exportaciones por encima de los 20.000 millones de euros. Dichos valores están correlacionados con la demanda creciente de apoyos públicos en el programa prointer.

1.- Título

*Izenburua*

**ELKARTZEN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 15 de marzo de 2005 sobre ayudas destinadas a Entidades sin Animo de lucro para la realización de actividades de promoción exterior

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo del programa es el de incrementar la presencia de los productos y servicios vascos en los mercados exteriores. Por lo tanto se trata de que las empresas vascas actúen en los mercados exteriores para con su presencia aprovechar las oportunidades que estos mercados les brindan. El programa va dirigido a aquellas entidades sin animo de lucro, en nuestro caso, asociaciones sectoriales que agrupan a colectivos empresariales del mismo sector y por tanto realizan actividades de alto contenido sinérgico que propician la presencia de las empresas vascas en los mercados exteriores

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el 2011 se apoyo a 28 asociaciones sectoriales que realizaron 64 ferias en el exterior, realizaron acompañados por sus empresas 68 misiones generales directas y atrajeron a euskadi a 32 misiones comerciales inversas.

Acciones dirigidas a países desarrollados con gran capacidad de compra pero fundamentalmente encaminadas hacia los países emergentes con gran potencialidad de negocio.

Se movilizaron a 703 empresas.

El año 2011 euskadi exportó 21.077 millones de euros. Cifra record superior a los 20.279 millones de euros logrados en 2008.

El beneficio para la sociedad vasca de este volumen de negocio es enorme como resultado de la cartera de pedidos generados para nuestras empresas.